

Ultimado el ejercicio 2022 y dentro del primer semestre de 2023, la Comisión Central de seguimiento de Productividad, en su reunión del día 8 de mayo, ha supervisado los resultados de la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos correspondientes a cada departamento de salud o centro de gestión y ha revisado la distribución del complemento de productividad por logro de objetivos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, 20 y 21 del Decreto 91/2021, de 2 de julio, del Consell, de regulación del sistema de incentivación retributiva del personal gestionado por la conselleria competente en sanidad.

Por todo ello, esta Secretaría Autonómica, de acuerdo con la información evacuada,

PROPONE se dicte resolución por el conseller en los términos siguientes:

1. Aprobación de la distribución del complemento de productividad correspondiente al ejercicio 2022 del personal que presta servicios en los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, y que figura en los anexos:
 - Anexo I: personal que percibe sus retribuciones de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, que consta de 1.335 páginas, empezando por ABAD AGUILAR, TERESA y finalizando por ZVIR BORYS MYROSLAVA, con un importe total de 19.679.033,55 euros.
 - Anexo II: personal vinculado de la Universidad de Valencia, que consta de 3 páginas, empezando por AGUILAR GARCÍA-ITURROSPE, EDUARDO JESÚS, y finalizando por ZURRIAGA LLORENS, OSCAR con un importe total de 43.274,58 euros.
 - Anexo III: personal vinculado de la Universidad Miguel Hernández de Elx, que consta de 1 página, empezando por ACIEN SÁNCHEZ, M. ISABEL, y finalizando por ZAPATER HERNÁNDEZ, PEDRO, con un importe total de 15.656,37 euros.
2. Autorización de dicha productividad variable, cuyo importe total asciende a 19.737.964,50 euros, por las cuantías individuales que constan para cada uno de los trabajadores en los citados Anexos.

LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE EFICIENCIA
Y TECNOLOGÍA SANITARIA